



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 1266

Rosario, "2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO", 2 de octubre de 2020.-

VISTO

El fallecimiento ocurrido en el día de la fecha del Dr. Hector Cavallero (1939–2020), ex Intendente de esta Municipalidad de Rosario;

Y CONSIDERANDO

Que el Sr. Hector Cavallero "El Tigre" como era conocido en el ámbito de la política, nació hace exactamente ochenta y un años (02/10/89) en la localidad santafesina de Las Parejas; desde muy joven se radicó en nuestra ciudad para estudiar Bioquímica en la Facultad de Ciencias Médicas, siendo activo partícipe de la vida política rosarina, egresando en el año 1965. Ya recibido fue delegado gremial en el Hospital Carrasco donde trabajaba. Entre 1969 y 1971 fue secretario seccional del Sindicato de Trabajadores Municipales.

Que fue un histórico militante del Partido Socialista Popular y como tal participó en distintas movilizaciones y encuentros en la lucha contra la dictadura militar de 1976 a 1983.

Que es extensa su trayectoria política, fue concejal en tres oportunidades; intendente electo en 1989-1991 y reelecto para el período 1991-1995, realizando numerosas e importantes obras de infraestructura y de promoción para el desarrollo social de la comunidad rosarina.

Que en 1996 crea el Partido Progreso Social (PPS); fue electo diputado nacional y diputado provincial.

Que su aporte a la ciudad de Rosario, de la cual era un apasionado, ha sido inconmensurable y quería hacer de ella un lugar justo.

Que se hace necesario disponer sobre el particular, por ello en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

ARTICULO 1º DECLARASE, el duelo municipal por el fallecimiento del Dr. Hector Cavallero.

ARTICULO 2º ICESSE durante tres días, la Bandera Nacional a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos municipales y en el Mástil Mayor del Monumento Nacional a la Bandera.

ARTICULO 3º REMITASE por conducto de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial, copia certificada del presente acto administrativo a sus familiares.

ARTICULO 4º Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.



Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario